

## **METODOLOGÍA**

- Con carácter general se realizará una sesión teórico-práctica a la semana, de dos horas de duración, aproximadamente. Algunas semanas se realizarán dos sesiones, cuando así se acuerde y teniendo en cuenta la previsión de la fecha de los exámenes y necesidades del grupo a medida que avanzamos en la materia.

- En estas sesiones se explicará la materia de forma agradable, partiendo de la normativa, con ejemplos y anécdotas reales, de manera que el opositor pueda comprender muy bien el contenido y así lo pueda estudiar de manera satisfactoria, y en su caso, realizando su propio material (recomendable, si bien, cada persona tiene su método de estudio).

Está comprobado: cuando entiendes bien la materia y encuentras la lógica a todo, te gusta más y resulta más sencillo estudiar y memorizar.

- A medida que avanzamos con las sesiones, se enviarán pruebas tipo test y en su caso, unos supuestos prácticos sobre la materia vista para que una vez estudiada la misma el opositor pueda ponerse a prueba y pueda ser consciente de su evolución y de las partes que debe profundizar. Una vez realizadas, se enviarán al preparador.

- La resolución del test se enviará al opositor y también la de los supuestos, si bien, se realizará previamente alguna sesión únicamente práctica de corrección de supuestos para mejorar y perfeccionar también las contestaciones para el segundo examen, mientras se repasa la materia.

- Las últimas sesiones serán eminentemente prácticas y muy enfocadas a perfeccionar la realización del segundo examen con la corrección de simulacro/s y exámenes oficiales, resolución de dudas e indicaciones y consejos para la realización de los exámenes, etc.

## **PLANIFICACIÓN**

**(orientativa, sujeta a ligeras variaciones en función de la previsión de fecha de los exámenes y necesidades del grupo)**

### **Sesiones teórico-prácticas**

**Sesión 1ª:** Introducción de la materia y la preparación. Material recomendado para la oposición. Primera parte (art. 1 a 16 LGT, importante especialmente para asentar conceptos y el test). Tributos y clasificación.

**Sesión 2ª:** Los tributos, relación jurídico-tributaria, obligaciones y deberes de la Adm. y derechos y garantías OT. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

**Sesión 3ª:** Obligados tributarios (clases, sucesores, responsables, capacidad de obrar.). Esta parte ya es importante también para el segundo examen

**Sesión 4ª:** Obligados tributarios (cont.). Representación y domicilio fiscal. Esta parte ya es importante también para el segundo examen.

**Sesión 5ª:** La prescripción y Obligaciones formales. Libros registros y facturas. La gestión censal. El Número de Identificación Fiscal.

**Sesión 6ª:** Información y asistencia: la consulta tributaria. La colaboración social en la aplicación de los tributos. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria.

**Sesión 7ª:** Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Intervención de los obligados en las actuaciones y procedimientos tributarios

**Sesión 8ª:** Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. La prueba. Las notificaciones

**Sesión 9ª:** Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las retenciones. Los pagos a cuenta. Declaraciones informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.

**Sesión 10ª:** Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación limitada.

**Sesión 11ª:** El procedimiento de comprobación de valores y TPC. Procedimiento para la rectificación autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos y solicitudes de devolución.

**Sesión 12ª:** Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación. Iniciación del procedimiento.

**Sesión 13ª:** El procedimiento de inspección: desarrollo y terminación. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector.

**Sesión 14ª:** La extinción de la deuda tributaria. El pago o cumplimiento: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

**Sesión 15ª:** La prescripción, Otras formas de extinción de las deudas: Procedimiento recaudación en período voluntario y ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo.

**Sesión 16ª:** Procedimiento de apremio: características, concurrencia y suspensión del procedimiento. Providencia de apremio: concepto, motivos de impugnación, plazos de ingreso. Las garantías de la deuda tributaria: tipos y ejecución de garantías.

**Sesión 17ª:** El embargo. Facultades de la recaudación. Las diligencias de embargo: concepto y motivos de oposición. Tipos de embargo. Depósito y enajenación de los bienes embargados. El procedimiento frente a responsables y sucesores

**Sesión 18ª:** La potestad sancionadora en materia tributaria. Procedimiento en materia tributaria: Iniciación, instrucción y terminación.

**Sesión 19ª:** La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Los Tribunales Económico-Administrativos.

**Sesión 20ª:** IRPF. Introducción. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo

**Sesión 21ª:** IRPF. Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario. Imputación de rentas inmobiliarias.

**Sesión 22ª:** IRPF. Rendimientos de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales.

**Sesión 23ª:** IRPF. Clases de Renta. Integración y compensación. Reducciones. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Deducciones.

**Sesión 24ª:** IRPF. Deducciones. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.

**Sesión 25ª:** IVA. Introducción. Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones, lugar de realización.

**Sesión 26ª:** IVA. Sujeto pasivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducción. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorrata. Regularización bienes de inversión. Devoluciones.

**Sesión 27ª:** IS. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Contribuyentes. Exenciones subjetivas plenas y parciales. Base imponible.

**Sesión 28ª:** IS (cont.). IRNR. Ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente y sin él.

**Sesión 29ª:** La Aduana. Elementos personales, la representación. Elementos de la deuda aduanera. Introducción de mercancías. Regímenes aduaneros. Contrabando.

**Sesión 30ª:** Los IIEE de fabricación. I. Especial sobre Determinados Medios de Transporte. I. Especial sobre el carbón. I. Especial sobre la Electricidad. I. Medioambientales.

### **Sesiones prácticas:**

**Sesión 1ª:** Supuesto práctico obligados tributarios, domicilio fiscal, representación.

**Sesión 2ª:** Supuesto práctico disposiciones comunes procedimientos (notificaciones, prueba, liquidaciones, plazos del procedimiento...).

**Sesión 3ª:** Supuesto práctico procedimientos de Gestión.

**Sesión 4ª:** Supuesto práctico procedimiento Inspección.

**Sesión 5ª:** Supuesto práctico procedimiento de Recaudación.

**Sesión 6ª:** Supuesto práctico sanciones y revisión.

**Sesión 7ª:** Supuesto práctico IRPF.

**Sesión 8ª:** Supuesto práctico IVA.

**Sesión 9ª:** Supuesto práctico IS e IRNR.

**Sesión 10ª:** Supuesto práctico Aduanas e IIEE.

**Sesión 11ª:** Sesión práctica global. Simulacros exámenes oficiales. Resolución de dudas

**Sesión 12ª:** Sesión práctica global. Simulacros exámenes oficiales. Resolución de dudas

**Sobre la planificación:**

Tener una o dos sesiones semanales permite al opositor poder estudiar y repasar de forma organizada toda la materia para la prueba test, mientras se prepara también para el segundo examen con la realización de supuestos prácticos (aunque sé que cada persona tiene una situación personal diferente, una disponibilidad para el estudio distinta, etc.).

No obstante, puede haber modificaciones a medida que avanzamos en la materia y al trabajar con grupos reducidos puedo tratar de adaptarme lo máximo posible a vuestras necesidades. Por ello, puedes proponer modificaciones y realizar sugerencias, ¡serán bienvenidas!